



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. MANUEL ADOLFO GOMEZ PEREZ.  
DEMANDADO. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES “COLPENSIONES” Y OTRA  
EXPEDIENTE No. 08001310500720150020501  
RAD. INTERNA. 64344- A  
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)*

**RESUELVE:**

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 02 de agosto del 2018, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por MANUEL ADOLFO GOMEZ PEREZ Contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTRA. SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. JANITH BUELVAS ZARCO, en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS a cargo del apelante ante la no prosperidad del recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho, en esta instancia, la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirán en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 076. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”*

**FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (AUSENCIA JUSTIFICADA)**

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

15/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

19/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**DNTC**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

